ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES DEFINITIVOS DE CREDENCIALES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 31 días de enero de 2023 en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano,** gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez,** gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez,** gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes definitivos de evaluación de credenciales y de ofertas técnicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-011**, llevado a cabo para la contratación de una consultoría para el diseño e implementación de una cultura de servicio al usuario en el Registro Inmobiliario.

1. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 20 de octubre de 2022, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-011, llevado a cabo para la contratación mencionada.

2. En fecha 9 y 10 de noviembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en los periódicos de circulación nacional El Caribe y El Nacional y, por otro lado, en fecha 9 de noviembre de 2022 publicó la convocatoria en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 16 empresas.

3. En fecha 22 de diciembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular núm. 1, sobre preguntas y respuestas realizadas a las especificaciones técnicas indicadas en el pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-011 y fue notificado en la misma fecha.

4. Posteriormente, en fecha 10 de enero de 2023, en presencia de la doctora Petra Rivas Herasme, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4437, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-011, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 17/2023, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentó el oferente Carlot & Asociados, S.R.L.

5. Mediante Acta núm. 002, de fecha 19 de enero de 2023, este Comité aprobó el informe de evaluación financiera, así como el informe preliminar de evaluación de credenciales y el informe preliminar de ofertas técnicas, elaborados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos designados, respectivamente,

correspondiente al procedimiento de procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-011, decidiendo lo siguiente:

> *"**PRIMERO: APROBAR** el informe preliminar de oferta técnica, emitido por los peritos designados al efecto de fecha 16 de enero de 2023, así como los informes preliminar financiero y el preliminar de credenciales, realizados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y el Departamento de Compras y Contrataciones, respectivamente, en fecha 18 de enero de 2023, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-011,** llevado a cabo para la contratación de una consultoría para el diseño e implementación de una cultura de servicio al usuario en el Registro Inmobiliario. **SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables al único oferente participante indicado a continuación: **Carlot & Asociados, S.R.L.: a) Documentación técnica**: Suministrar título universitario de la señora Vivian de Marchena González, quien ocuparía el cargo de facilitadora en la contratación. **TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario."*

6. De igual modo, en fecha 19 de enero de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió con la solicitud de subsanación al oferente participante Carlot & Asociados, S.R.L.

7. En fecha, 25 de enero de 2023, el oferente Carlot & Asociados, S.R.L. procedió a remitir la documentación subsanable requerida.

8. Posteriormente, en fecha 27 de enero de 2023 el oferente Carlot & Asociados, S.R.L., remitió al Departamento de Compras el Formulario currículo personal (SNCC.D.045) de la señora Glenda Mejía, en sustitución de la facilitadora propuesta a los fines de ser tomado en cuenta en la evaluación del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-011.

9. En fecha 27 de enero de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación definitiva de credenciales, en la cual se hace constar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Credenciales	**Medio de Verificación**	**Oferta Evaluada**	
		Carlot & Asociados SRL	
		Evaluación	**Comentario**
Formulario de Presentación de Oferta	Credenciales recibidas	Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado		Cumple	
Certificación de Pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple	
Certificación de Pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple	
Registro Mercantil vigente		Cumple	
Declaración Jurada Simple del Oferente		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

10. Asimismo, en fecha 27 de enero de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió la evaluación financiera definitiva, en la cual se hace constar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación
Carlot & Asociados, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple

11. Más tarde, en fecha 31 de enero de 2023, los peritos técnicos designados emitieron la evaluación definitiva de ofertas técnicas, en la cual se hace constar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Aspectos a Evaluar				Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
					Carlot & Asociados SRL	
Concepto	Requerimiento	Documento a presentar	Puntuación		Puntuación obtenida	Comentario
Formación Académica	Profesional de Administración de Empresas, Mercadeo, Ingeniería Industrial y/o Psicología Industrial y carreras afines.	Titulo universitario	10 puntos	Ofertas recibidas	10	La empresea sustituyó el perfil de la Sra. Vivian de Marchena por el de la Sra. Glenda Ileana Mejía.
	Maestría o Postgrado en Diseño y/o Desarrollo Organizacional, Planificación Estratégica y Operativa y carreras afines	Títulos de Maestría o Postgrado	10 puntos		10	
Formación profesional	Certificado en al menos 2 de los temas relacionados a: cultura de servicios, coaching ejecutivo/equipo, gestión de la calidad e innovación del servicio, satisfacción de clientes, excelencia operacional, rediseño u optimización de proceso y herramientas de gestión del cambio	Certificación (es)	30 puntos Subcriterios: Igual a 2 (20 puntos). Mayor a 2 (30 puntos).		30	
	Experiencia en implementaciones realizadas sobre cultura de servicios en instancias públicas o privadas. Se requiere sean al menos 2 proyectos similares y con un mínimo de 500 colaboradores impactados.	Certificaciones, cartas o contratos que puedan certificar los trabajos efectuados	25 puntos Subcriterios: Igual a 2 (20 puntos). Mayor a 2 (25 puntos).		25	
Experiencia	Experiencia en áreas de desarrollo organizacional **Persona jurídica**: Un mínimo de 10 años de experiencia. **Persona física:** Un mínimo de 5 años de experiencia.	Certificaciones, cartas o contratos que puedan evidenciar los años de experiencia requeridos	25 puntos Subcriterios: Persona jurídica Igual a 10 (20 puntos). Mayor a 10 (25 puntos). Subcriterios: Persona física Igual a 5 (20 puntos). Mayor a 5 (25 puntos).		20	
				Puntuación total	95	

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

12. En vista de lo indicado en las evaluaciones definitivas indicadas anteriormente, la oferta técnica presentada por la razón social Carlot & Asociados, S.R.L., presenta una puntación total de 95 puntos de los requerimientos técnicos establecidos en los numerales 20.1.3 del pliego de condiciones del presente procedimiento, lo que supera el mínimo aceptable de 70 puntos para pasar a la etapa de habilitación para la apertura del sobre B, en consecuencia, se procede a habilitar para la apertura de oferta económica (Sobre B).

13. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

14. El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario,

mediante la cual se delega en el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario y en el Comité de Compras y Licitaciones, respectivamente, la aprobación y decisión de los procedimientos de contratación del Registro Inmobiliario.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-011, llevado a cabo para la contratación de una consultoría para el diseño e implementación de una cultura de servicio al usuario en el Registro Inmobiliario

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-011, de fecha 20 de octubre de 2022.

VISTA: Las publicaciones realizadas en los periódicos de circulación nacional el Caribe y el nacional en fechas 8 y 9 de noviembre de 2022, así como la convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-011, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 9 de noviembre de 2022.

VISTA: La circular núm.1, sobre preguntas y respuestas realizadas a las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-011, emitida en fecha 22 diciembre del 2022 emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones y su notificación en la misma fecha.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 17/2023, de fecha 10 de enero de 2023, debidamente instrumentado por la doctora Petra Rivas Herasme, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4437, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-011.

VISTA: La oferta técnica y económica presentada por el oferente Carlot & Asociados, S.R.L.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 16 de enero de 2023, emitido por los peritos designados.

VISTO: El informe de evaluación financiera de fecha 18 de enero de 2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 18 de enero de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTA: El Acta núm. 002, de fecha 19 de enero de 2023, emitida por este Comité de Compras y Licitaciones, de aprobación del informe de evaluación financiera, informe preliminar de credenciales, e informe preliminar de ofertas técnicas.

VISTA: La solicitud de subsanación al oferente participante Carlot & Asociados, S.R.L., de fecha 19 de enero de 2023, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTA: La documentación subsanable remitida por el oferente Carlot & Asociados, S.R.L. en fecha 25 y 27 de enero de 2023.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de credenciales de fecha 27 de enero de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación financiera de fecha 27 de enero de 2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación de ofertas técnicas de fecha 31 de enero de 2023, emitido por los peritos técnicos designados.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR el informe de evaluación definitiva de ofertas técnicas y el informe de evaluación definitiva de credenciales, así como el informe de evaluación financiera, emitidos por los peritos técnicos designados, por el Departamento de Compras y Contrataciones y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente, de fecha 27 y 31 de enero de 2023; y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de oferta económica (Sobre B), al oferente Carlot & Asociados, S.R.L.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario notificar la presente acta a los oferentes participantes en el proceso de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-011.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de la presente acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta, o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Compras del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 31 días de enero de 2023.

Firmada por los señores: Karen Josefina Mejía Pérez, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano,** gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez,** gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez,** gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/pga/ems

---Fin del documento---